

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE ENERO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	NICHOLAS ALMEYDA CRISTANCHO	2162835	DERECHO	Legalización de matrícula para el II sem/2022	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el II semestre de 2022, se autoriza pago de matrícula extraordinaria y debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	HENRY ESNEYLER VARGAS GONZÁLEZ	2132690	DERECHO	Readmisión extemporánea para el II sem/2022	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2022, se autoriza pago de matrícula extraordinaria y debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	TATIANA ALEJANDRA FLOREZ PABON	2130636	LICENCIATURA EN MÚSICA	Cancelación del II sem/2022 y la exoneración del pago de matrícula	La estudiante es potencial beneficiaria de los apoyos del Ministerio de Educación Nacional del programa Matrícula cero para el II semestre de 2022.
M	4	BRAYAN STEVEN AGUIRRE PARRA	2161888	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Homologación del pago de matrícula del II sem/2022 para el I sem/2023 o descuento para el I sem/2023	Negada la solicitud del estudiante, teniendo en cuenta que las fechas de reliquidación para el I semestre de 2023 fueron del 30 de septiembre de 2022 al 21 de octubre de 2022, según calendario Académico - Acuerdo 162 de 2022. El ciudadano puede acceder al proceso de reliquidación de matrícula para el II semestre de 2023 en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 377 de 2022. (Disponible en la página Institucional desde el 13 de marzo al 17 de abril de 2023).

CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE ENERO DE 2023

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	ANDERSON JAVIER VILLAMIZAR GUERRERO	2221758	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en el II semestre de 2022, teniendo en cuenta que el ciudadano se encuentra PFU. El peticionario debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir y debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

M	1	ZULLY MARCELA JAIMES BECERRA	2156292	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	NELLY ROSSANA GUZMAN CASTELLANOS	2206355	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	LEONARDO FABIO GONZALEZ PABON	2186444	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula el ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE ENERO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	ANDELFO GELVES MONTES	2166924	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 1 de enero 11/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	NEBYS VANESSA CERVERA MARTINEZ	2216171	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 1 de enero 11/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	NELSON JOHANY SALAZAR HERNANDEZ	2185142	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico, Acuerdo 398 de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	KIKE AGUSTIN OCHOA MESA	2165023	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico, Acuerdo 398 de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	MAYEISI SALOME RIVEDENEIRA BARRERA	2196866	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 1 de enero 11/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE ENERO DE 2023

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	9	LAURA PATRICIA VELANDIA RODRIGUEZ	2086012	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 1 de enero 11/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	LUIS EDUARDO GARCIA RUGELES	2216971	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 1 de enero 11/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	11	ANNUAR ANDREY HOYOS MUÑOZ	2176059	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 1 de enero 11/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	12	INGRID DAYANA JAIMES SOTO	2196192	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 1 de enero 11/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	NICOLAS FELIPE POZO HERNANDEZ	2215543	INGENIERÍA ELÉCTRICA Barbosa	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico, Acuerdo 398 de 2022. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE ENERO DE 2023

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	14	MARLON ANDRES CAMARGO ZANGUÑA	2214190	INGENIERÍA MECÁNICA Socorro	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico, Acuerdo 398 de 2022. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	DIEGO ANDRES PEÑA MORENO	2195093	INGENIERÍA DE SISTEMAS Socorro	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico, Acuerdo 398 de 2022. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	16	ANGIE MAGRETH BASTO MENDOZA	2205058	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico, Acuerdo 398 de 2022. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	17	MARIA DE LOS ANGELES SOLER NIETO	2186370	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 3 de enero 18/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE ENERO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	18	MARIA BELEN PEREZ GOMEZ	2156022	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 3 de enero 18/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	19	ROS NUBY SANABRIA VARGAS	2206047	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 3 de enero 18/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	20	LEONARDO SANCHEZ NOVA	2166611	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL Barrancabermeja	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 3 de enero 18/2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	21	FRANCISCO JAVIER SIERRA PEÑA	2174132	TURISMO	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico, Acuerdo 398 de 2022. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

POSGRADO

CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE ENERO DE 2023

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	DANIEL FELIPE RODRIGUEZ VILLAMIZAR	-	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Admisión extemporánea para el IV periodo/2022	En caso de autorizarse la admisión extemporánea para el cuarto periodo de 2022, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano.
M	2	DORIAN ZUSETTE SANTANA GOMEZ	-	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Admisión extemporánea para el IV periodo/2022	En caso de autorizarse la admisión extemporánea para el cuarto periodo de 2022, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana.
M	3	MARICEL GARZON DE LAS SALAS	2198671	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	4	IVÁN DAVID ORTÍZ PINEDA	-	MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	Pago Admisión extemporánea para el I sem/2023	Se autoriza plazo para el pago de inscripción de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 31 DE ENERO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	INGRID TATIANA FORERO NARANJO	2178787	MAESTRÍA EN SEMIOTICA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 297 de septiembre 13 de 2022. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 31 de Enero de 2023. En constancia ,
firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General